

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.									
DEPENDENCIA:		Dirección de Desarrollo Económico Sustentable							
NOMBRE DEL TITULAR:		Axel Pedro Olvera Valdés							
TIPO:		TRÁMITE		SERVICIO			✓		
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:				CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T o S		FECHA DE REGISTRO	
Asesoría para Registro Estatal y/o Nacional de Turismo				11	05	MS-APG-DES-17		12	Ene 2024
OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO									
Asesoría para Registro Estatal de Turismo (RET), es un instrumento de inscripción y consulta de los servicios turísticos y sus prestadores, el cual busca integrar a los prestadores de servicios turísticos, por medio de un catálogo que facilite su búsqueda de estos servicios.									
MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)					Presencial o en Línea				
DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO									
Prestadores de Servicios Turísticos									
PASOS PARA LLEVARLO A CABO									
1	El Solicitante requiere su registro en el RET Registro estatal de Turismo, se presenta en las instalaciones de Desarrollo Económico, (Jardín Hidalgo # 105, Zona Centro) y solicita los requisitos.			5	Validación de datos mediante el correo electrónico proporcionado.				
2	Reunir la información en los formatos y calidad requeridos por el área de comunicación de Turismo.			6	Registro de datos por parte del Área de Turismo.				
3	Entregar la información en tiempo y forma en el Área de Turismo de la Dirección de Desarrollo Económico.			7	Revisión y validación del registro por parte de SECTUR.				
4	Registro por parte del Área de Turismo.			8	Entrega de Cedula.				
BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE				TIEMPO DE RESPUESTA			VIGENCIA		
Registro Estatal de Turismo - RET Registro Nacional de Turismo -RNT				Servicio de registro tarda 5 días hábiles, para la obtención de documento, de acuerdo a la SECTUR estatal y/o Nacional.			Por evento.		

LUGAR DONDE SE REALIZA			
Oficinas	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable		
Horario de Atención	8:00:am - 4:00:pm de lunes a viernes	Teléfono:	4131582005 ext. 223
Domicilio:	Presidencia Municipal de Apaseo el Grande, calle: Jardín Hidalgo, 105, Colonia: Centro, Apaseo el Grande, Guanajuato CP: 38160		
Correo Electrónico	d.economico@apaseoelgrande.gob.mx mujer_ru2006@hotmail.com		

COSTOS									
Tipo Cobro		Monto			Unidad de Medida				
Gratuito	✓	Con costo		Gratuito	Pesos	UMA	VSM		
FORMAS DE PAGO									
Aplicación de anticipos		Cheque nominativo	Efectivo	Tarjeta de crédito	Tarjeta de débito	Tarjeta de servicios	Transferencia electrónica de fondos		
LUGARES DE PAGO									
Farmacias ISSEG			Oficina de la Dependencia			Tesorería del Municipio			

REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO		
		original	copia	si el requisito necesita firma de validación, certificación, autorización o visto bueno señalar la dependencia o entidad que lo emite
1	Registro Federal de Contribuyentes (RFC)		✓	
2	Comprobante de Domicilio (recibo de Agua, Luz o Teléfono).		✓	
3	Identificación Oficial		✓	

4	Constancia de Situación Fiscal		✓	
5	Escritura Pública o Contrato arrendamiento		✓	
6	Acta Constitutiva (Solo personas Morales)		✓	
7	Protocolo de Higiene (solo Hospedaje de Plataformas digitales)		✓	

✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO

FORMATO LIBRE.

OBSERVACIONES

1 Si desea formar parte del Catálogo de Prestadores de Servicios del Municipio puede acercarse al Área de Turismo, así como asesorías para el Registro Estatal y Nacional de Turismo.

FIGURA JURÍDICA

Afirmativa ficta		Negativa ficta	✓	No aplica	
LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.			PDF		

Visita el:

Padrón de Inspectores, Verificadores y Visitadores Domiciliarios.

EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.

N/A	Inspección
	Verificación
	Visita Domiciliaria

FUNDAMENTOS DE LEY

Regulación	Fundamento Jurídico
Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.	Sección segunda, Artículo 49
Lineamientos para el Registro Estatal de Turismo.	Artículo 5, 8 y 18

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

Regulación	Fundamento Jurídico
Reglamento de Turismo para el Municipio de Apaseo el Grande.	Artículo 8; Artículo 31 parte X.

PROTESTA CIUDADANA

Protesta Ciudadana

Es un mecanismo para obtener solución a casos en los que el servidor público, con acciones u omisiones, niegue o altere la gestión del trámite o servicio.

Da clic en el botón para realizar una y sigue los pasos que aparecerán en pantalla:

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

Ley de responsabilidades administrativas para el estado de Guanajuato, Capitulo II, Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos, Artículo 6 al 14.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Cuando se cumplan con todos los requisitos y pasos a seguir, se resolverá positivamente el trámite o servicio.

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia:	Teléfono:	Correo electrónico:
Contraloría Municipal	(413) 15 8 20 05 Ext. 228	contraloria_ag@hotmail.com



ATENTAMENTE

Axel P. Olvera Valdés
Director de Desarrollo Económico Sustentable